



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

### Nº 67 -2025-GM-MDP/T

Pocollay, 10 ABR. 2025

#### VISTOS:

El Oficio Múltiple N° 014-2025-MINAM-VMGA-GICA de fecha 04 de abril del 2025, emitido por la Gestión Integral de la Calidad Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio del Ambiente; Memorando N° 491-2025-GM-MDP-T de fecha 08 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 249-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 09 de abril del 2025, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 004-2024-MDP-T, dispone que, la Gerencia Municipal, es el Órgano de alta dirección responsable de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión administrativa, operativa y de gobierno digital de la Municipalidad Distrital de Pocollay, de acuerdo con la normatividad que regula y rige a los Gobiernos Locales.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T, de fecha 11 de abril del 2024, delega funciones al Gerente Municipal, por lo que podrá emitir los actos administrativos o de administración interna correspondientes. (...) numeral 4. En materia administrativa en general, Inciso 4.17. Designar a los representantes de la entidad ante las comisiones, comités, mesa de trabajo que se desarrollen en procedimientos administrativos ante cualquier entidad.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 069-2024-MINAM-VMGA de fecha 27 de marzo del 2024, se aprueba los Documentos Equivalentes correspondientes al Componente 1: Adecuado almacenamiento de residuos sólidos y barrido de calles, al Componente 2: Eficiente capacidad operativa de recolección de residuos sólidos y al Componente 7: Eficiente gestión técnica, legal, administrativa, económica y financiera del servicio de limpieza pública del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública para las ciudades de los distritos de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Pocollay, Ciudad Nueva, Alto de la Alianza y distrito de Tacna - provincia de Tacna - departamento de Tacna", identificado con Código Único de Inversión N° 2524728, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública de Competencia Municipal Exclusiva suscrito entre la Municipalidad Provincial de Tacna y el Ministerio del Ambiente.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 014-2025-MINAM-VMGA-GICA de fecha 04 de abril del 2025, el Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Responsable de los Programas y Proyectos UE 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, concerniente a la ejecución del Documento Equivalente del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2524728; solicita la designación del comité de recepción de bienes y designación de personal responsable encargado del sistema de monitoreo GPS de los vehículos a adquirir.

Que, mediante Memorando N° 491-2025-GM-MDP-T de fecha 08 de abril del 2025, el Gerente Municipal, respecto a lo indicado por el Coordinador General del Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias y el Responsable de los Programas y Proyectos UE 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental, solicita la CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL PARA EL CONTROL Y MONITOREO GPS DE VEHÍCULOS ASOCIADOS AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LAS CIUDADES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA" CON CUI N° 2524728.



Que, mediante Informe N° 249-2025-JRMC-OGAJ-GM-MDP-T de fecha 09 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es procedente CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL PARA EL CONTROL Y MONITOREO GPS DE VEHÍCULOS ASOCIADOS AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LAS CIUDADES DEL DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA" CON CUI N° 2524728.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades"; Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP-T; y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES, ASOCIADOS AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2524728, conformado de la siguiente manera:**

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE BIENES			
CARGO	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO
Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental	José Luis Carranza Zavala	00448221	jlcaranza_11@hotmail.com
Jefe de la Oficina de Contabilidad	Rubén Sinticala Pérez	41850630	rubensinticalaperez@gmail.com
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Dante André Rodríguez Chávez	73182229	dante.andre.rodriguez@gmail.com
Jefe de la Unidad Funcional de Almacén	Gian Carlo Susco Gallardo	44933375	gian7.gallardo@gmail.com
Jefe de la Unidad Funcional de Control de Bienes Patrimoniales	Adolfo Carlos Condori Castro	00450726	adolfoconcas@hotmail.com



**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, al PERSONAL RESPONSABLE ENCARGADO DEL SISTEMA DE MONITOREO GPS DE LOS VEHÍCULOS, ASOCIADOS AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA PARA LAS CIUDADES DE LOS DISTRITOS DE CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA, POCOLLAY, CIUDAD NUEVA, ALTO DE LA ALIANZA Y DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" CON CUI N° 2524728, conformado de la siguiente manera:**

PERSONAL RESPONSABLE ENCARGADO DEL SISTEMA DE MONITOREO GPS DE LOS VEHICULOS			
TITULAR			
CARGO	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO
Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental	José Luis Carranza Zavala	00448221	jlcaranza_11@hotmail.com
SUPLENTE			
CARGO	NOMBRE	DNI	CORREO ELECTRONICO
Subgerencia de Seguridad Ciudadana	Wilyanms Guzmán Pérez Aguilar	00797541	wperez.metal@gmail.com

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del comité, y a las unidades orgánicas involucradas; asimismo, encargar a la Unidad Funcional de Tecnología y Transformación Digital, la publicación de la presente resolución en la página web institucional [www.munidepocolay.gob.pe](http://www.munidepocolay.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.gob.pe/munipocolay](http://www.gob.pe/munipocolay).**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
 ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
 GERENTE MUNICIPAL

GDESGA  
OGAJ  
OGRH  
OA  
UC  
UFA  
UFCBP  
SG3C  
UFTD  
MIEMBROS DEL COMITÉ

16504